



# INFORME DE DIRECTOR DE INFORMES

**Nombre:** JUAN MANUEL

**Periodo:** Del 16/03/2024 al 24/05/2024

**Apellidos:** GARCIA GONZALO

**Correo:** [dge@ugr.es](mailto:dge@ugr.es)

## ÍNDICE

### Contenido

|  |          |
|--|----------|
| <b>TRABAJO DESARROLLADO .....</b>  | <b>2</b> |
| <b>PERSONAL .....</b>  | <b>2</b> |
| <b>PROPUESTA DE RÉGIMEN SANCIONADOR PARA LA PROPUESTA DE<br/>        NUEVO REGLAMENTO DE LA DELEGACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES ....</b> | <b>2</b> |
| <b>REUNIONES MANTENIDAS.....</b>   | <b>3</b> |
| <b>EXTERNAS .....</b>  | <b>3</b> |
| <b>TRABAJO PENDIENTE .....</b>   | <b>4</b> |
| <b>INICIADO Y NO CONCLUIDO .....</b>   | <b>4</b> |
| <b>REDACCIÓN POTESTAD SANCIONADORA DEL CONSEJO GENERAL DE<br/>        ESTUDIANTES .....</b>  | <b>4</b> |
| <b>CONCLUSIONES Y VALORACIONES PERSONALES .....</b>  | <b>5</b> |



## **TRABAJO DESARROLLADO**

### **PERSONAL**

#### **PROPUESTA DE RÉGIMEN SANCIONADOR PARA LA PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE LA DELEGACIÓN GENERAL DE ESTUDIANTES**

A propuesta del Director de Reforma de Reglamento, Adrián García Barragán, se me solicitó la realización de un Informe-propuesta de Régimen sancionador para la elaboración del nuevo Reglamento de la Delegación General de Estudiantes, en base a la nueva normativa aplicable y las disposiciones comprendidas en la Ley de Convivencia Universitaria, que desarrolla el Reglamento de Convivencia y Régimen sancionador de la Universidad de Granada.



## REUNIONES MANTENIDAS

### EXTERNAS

| Reunión                             | Fecha      | Duración   | Descripción  |
|-------------------------------------|------------|------------|--|
| Preparación<br>Comisión Jurídica    | 08/05/2024 | 2 horas    | Aunque originalmente estaba convocada comisión jurídica, se advirtió de que no se encontraba convocada ni en tiempo ni en forma, por lo que simplemente se preparó la documentación a llevar en la Comisión Jurídica que se convocaría posteriormente. |
| Comisión Jurídica<br>Extraordinaria | 10/05/2024 | 15 minutos | Reunión Extraordinaria convocada en tiempo y forma en la que se trató la apertura de expedientes de expulsión a los miembros del pleno por incumplimiento de sus deberes. Dado que se encontraba preparada la documentación, la reunión fue breve.     |



## **TRABAJO PENDIENTE**

### **INICIADO Y NO CONCLUIDO**

#### **REDACCIÓN POTESTAD SANCIONADORA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTUDIANTES**

De acuerdo con el mandato llevado a cabo por parte del director de Reforma de Reglamento, se inició la redacción de una potestad sancionadora, la cuál espero acabar de redactar sobre finales de junio, dado el periodo de exámenes ordinarios.



## CONCLUSIONES Y VALORACIONES PERSONALES

Durante el periodo de tiempo que he estado al frente, he podido hacerme una idea de un problema fundamental que se aprecia al respecto y es que se intenta homogeneizar el conjunto de los reglamentos sin tener en cuenta las particularidades de cada centro.

Por ello el tiempo que esté en el cargo es mi intención llevar a cabo la mayor cantidad posible de informes acerca de los reglamentos de las delegaciones de centro, pues considero que es un elemento dinamizador de la representación estudiantil y un eje fundamental de las delegaciones.